



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00282320-UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero en su carácter de Titular Área de Gestión Institucional de esta Casa (orden 2), solicita se autorice el dictado de los programas de los Cursos de Posgrado que la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), en conjunto con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), dictará para docentes de esta Universidad Nacional de Córdoba (UNC);

Que la propuesta consta de dos Cursos de Posgrado de 30 hs. cada uno, a saber: "Enseñanza Virtual" y "Actividades y Evaluación en Aulas Virtuales" que dictará la Universidad Nacional de Quilmes, desde la Secretaría de Posgrado, a través del campus virtual para su dictado, con su equipo docente y de tutores. Cada aula contará con un máximo de 45 alumnos;

Que en el período de inscripción al primer curso se anotaron 324 docentes de la UNC que estarán distribuidos en 8 aulas. El dictado de ambos cursos, por aula, asciende al monto de \$82.000, cuya forma de pago es en dos cuotas de \$328.000 cada una.

Que en el orden 4 obra el Curso de Posgrado de "Enseñanza Virtual", su fundamentación, destinatarios, modalidad de dictado, duración y expectativas;

Que en el orden 5 obra el Curso de Posgrado "Actividades y Evaluación en Aulas Virtuales", su fundamentación, destinatarios, modalidad de dictado, duración y objetivos;

Que la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 9, manifiesta que existen recursos de fuente Contribución Gobierno (11), provenientes de ahorros Decreto 1571;

Por todo ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero en su carácter de Titular Área de Gestión Institucional de esta Casa y, en consecuencia, autorizar el dictado de los programas de los Cursos de Posgrado que la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), en conjunto con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), dictará para docentes de esta Universidad Nacional de Córdoba (UNC), a través del Campus Virtual, como así también el gasto detallado en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

GC